

IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

| Unidad académica: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla | | | | | | | |
|---|-----------------|------------------|----------------|---|--------------------------------|---------------------------------------|--------------|
| Plan de estudios: Licenciatura en Derecho | | | | | | | |
| Unidad de aprendizaje: Sistema de justicia penal acusatorio oral | | | | Ciclo de formación: Profesional Eje general de formación: Teórico-técnica Área de conocimiento: Público Semestre: Quinto | | | |
| Elaborada por: Lic. Raúl Ortega Alarcón | | | | Fecha de elaboración: Junio del 2020 | | | |
| Clave: | Horas teóricas: | Horas prácticas: | Horas totales: | Créditos: | Tipo de unidad de aprendizaje: | Carácter de la unidad de aprendizaje: | Modalidad: |
| JPA29CP010305 | 1 | 3 | 4 | 5 | Obligatoria | Teórico-práctica | Escolarizada |
| Plan (es) de estudio en los que se imparte: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Escuela de Estudios Superiores de Yauatepec, Atlatlahucan, Mazatepec y Jojutla | | | | | | | |

ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Presentación: La finalidad de la presente unidad de aprendizaje es contribuir a la formación de los alumnos, mediante la enseñanza y aprendizaje de las tres etapas que constituye el sistema acusatorio adversarial, mediante conocimientos teóricos, aprenderán las diligencias, básicas de cada una de las etapas de investigación, intermedia y juicio oral, conocimientos que se complementan con ejemplos prácticos reales, que servirán para la formación profesional del alumno, en materia de juicios orales.

Propósito: Aplique los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el curso, mediante la asistencia y representación jurídica en los diversos casos, para obtener las destrezas y la

experiencia necesaria en el campo laboral, que le permitan ser cada día mejor profesionista, con ética y responsabilidad.

Competencias que contribuyen al perfil de egreso:

Competencias genéricas:

CG13. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CG15. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas

CG17. Capacidad para actuar en nuevas situaciones

CG18. Conocimiento sobre el área de estudio y la profesión

Competencias específicas:

CE1. Plantea soluciones a problemas jurídicos concretos mediante el conocimiento, interpretación y aplicación de normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional para contribuir a una convivencia armónica de la sociedad.

CE2. Conoce e interpreta los principios generales del derecho, así como las normas y principios del sistema jurídico nacional e Internacional, como parte de su formación profesional para su aplicación en casos concretos, con conciencia crítica.

CONTENIDOS

Unidades:

1.- GENERALIDADES Y FUNDAMENTOS DEL DERECHO PROCESAL PENAL.

Temas:

1.1 El fenómeno de la globalidad y el derecho procesal penal.

1.2 La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el derecho procesal oral.

1.3 El Derecho Procesal Penal Mixto y el sistema acusatorio adversarial.

1.3.1 Antecedentes procesales de ambos sistemas.

1.3.2 Diferencias procesales de los sistemas.

1.4 Las reformas constitucionales que dan vida al sistema acusatorio adversarial.

Justificación de cambio de un sistema mixto a un sistema acusatorio adversarial

2.- PRINCIPIOS DEL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL.

- 2.1 Sustento de los principios rectores del sistema acusatorio adversarial.
 - 2.1.1 El principio de oralidad.
 - 2.1.2 El principio de publicidad.
 - 2.1.3 El principio de igualdad.
 - 2.1.4 El principio de inmediación.
 - 2.1.5 El principio de contradicción.
 - 2.1.6 El principio de continuidad.
 - 2.1.7 El principio de concentración.

3.- ETAPA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL.

- 3.1 La etapa de investigación científica.
 - 3.1.1 La noticia criminal.
 - 3.1.2 La denuncia y la querrela en el nuevo sistema acusatorio adversarial.
 - 3.1.3 Requisitos de procedibilidad.
 - 3.1.4 Participación del Policía en el nuevo procedimiento acusatorio adversarial.
 - 3.1.5 Rol del Ministerio Publico Investigador.
 - 3.1.6 Los Auxiliares directos e indirectos del Ministerio Publico en la investigación científica.
 - 3.1.7 Cierre de la investigación ministerial

4.- DILIGENCIAS PRIMARIAS ANTE EL JUEZ DE GARANTIA.

- 4.1 La audiencia de formulación de imputación
 - 4.1.1 Comparecencia del imputado ante el Juez de garantía para que se le formule imputación.
 - 4.1.2 Contenido y requisitos de la formulación de imputación.
 - 4.1.3 Defensa técnica a favor del imputado.
 - 4.1.4 Plazo constitucional; ampliación o renuncia.
- 4.2 Audiencia de vinculación a proceso.
 - 4.2.1 Requisitos de la vinculación a proceso.

- 4.2.2 Consecuencias jurídicas de vinculación a proceso.
- 4.2.3 Apertura de la investigación.
- 4.2.4 Resolución de no vinculación a proceso.

4.3 Medidas cautelares.

- 4.3.1 Justificación de las medidas.
- 4.3.2 Delitos graves y no graves.
- 4.3.3 Obligaciones que el imputado contrae con la autoridad judicial.

4.4 Audiencia intermedia.

- 4.4.1 Cierre de la investigación.
- 4.4.2 Formulación de acusación
- 4.4.3 Audiencia de intermedia y auto de apertura a juicio.
- 4.4.4 Ofrecimiento de pruebas por parte del Ministerio Público y objeción de la defensa.
- 4.4.5 Ofrecimiento de pruebas por parte de la defensa y objeción del Ministerio Público.
- 4.4.6 Exclusión de pruebas.
- 4.4.7 Auto de apertura a juicio oral.

5.- AUDIENCIA DEL JUICIO ORAL.

5.1 Apertura de la audiencia del juicio oral por el Tribunal.

- 5.1.1 La autoridad judicial es distinta a las que dirigieron las etapas procesales anteriores.
- 5.1.2 Individualización de las partes.
- 5.1.3 Alegatos de apertura.
- 5.1.4 Desahogo de pruebas.
- 5.1.5 La testimonial.
- 5.1.6 La pericial.
- 5.1.7 El interrogatorio y el contra interrogatorio.
- 5.1.8 El cierre de debate.
- 5.1.9 Los alegatos de clausura.
- 5.1.10 La cita para sentencia.

5.2 El dictado del fallo definitivo.

- 5.2.1 Plazos y requisitos para dictar el fallo definitivo.
- 5.2.2 Consecuencias de no dictar el fallo en tiempo y forma.

6.- MEDIOS DE IMPUGNACIÓN POR RESOLUCIONES DICTADAS POR EL JUEZ DE CONTROL Y POR EL TRIBUNAL DE JUICIO ORAL.

5.2.3 La sentencia definitiva. Formalidad en su dictado.

5.2.4 Sentencia condenatoria. Consecuencias legales.

5.2.5 Sentencia absolutoria. Consecuencias legales.

5.3 Audiencia de individualización del imputado.

6.1.1.- Recurso de Revocación.

6.1.2.- Recurso de Apelación.

6.1.3.- Recurso de Reposición del procedimiento.

6.1.4.- Juicio de Amparo Indirecto

6.1.5.- Juicio de Amparo Directo.

ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

| Estrategias de aprendizaje sugeridas (Marque X) | | | |
|--|-----|-----------------------------|-----|
| Aprendizaje basado en problemas | () | Nemotecnia | () |
| Estudios de caso | (X) | Análisis de textos | (X) |
| Trabajo colaborativo | () | Seminarios | () |
| Plenaria | () | Debate | (X) |
| Ensayo | () | Taller | (X) |
| Mapas conceptuales | () | Ponencia científica | () |
| Diseño de proyectos | () | Elaboración de síntesis | () |
| Mapa mental | () | Monografía | () |
| Práctica reflexiva | () | Reporte de lectura | () |
| Trípticos | () | Exposición oral | (X) |
| Otros | | | |
| Estrategias de enseñanza sugeridas (Marque X) | | | |
| Presentación oral (conferencia o exposición) por parte del docente | (X) | Experimentación (prácticas) | (X) |

| | | | |
|---|-----|---|-----|
| Debate o Panel | (X) | Trabajos de investigación documental | () |
| Lectura comentada | () | Anteproyectos de investigación | () |
| Seminario de investigación | () | Discusión guiada | () |
| Estudio de Casos | (X) | Organizadores gráficos (Diagramas, etc.) | () |
| Foro | () | Actividad focal | () |
| Demostraciones | () | Analogías | () |
| Ejercicios prácticos (series de problemas) | (X) | Método de proyectos | () |
| Interacción la realidad (a través de videos, fotografías, dibujos y software especialmente diseñado). | () | Actividades generadoras de información previa | () |
| Organizadores previos | () | Exploración de la web | () |
| Archivo | () | Portafolio de evidencias | () |
| Ambiente virtual (foros, chat, correos, ligas a otros sitios web, otros) | () | Enunciado de objetivo o intenciones | () |
| Otra, especifique (lluvia de ideas, mesa redonda, textos programados, cine, teatro, juego de roles, experiencia estructurada, diario reflexivo, entre otras): | | | |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| Criterios | Porcentaje |
|--|-------------------|
| Examen | 50% |
| Trabajos | 25% |
| Prácticas | 25% |
| Se requiere reglamentariamente un 80% de asistencia obligatorio (sin que ellos sea un criterio más para la evaluación). La asistencia es un requisito para tener derecho a presentar examen. | |



| | |
|--------------|--------------|
| Total | 100 % |
|--------------|--------------|

PERFIL DEL PROFESOR

| |
|---|
| Licenciatura, Maestría o Doctorado en Derecho o a fines, preferentemente en Juicios Orales. |
|---|

REFERENCIAS

| |
|--|
| <p>Otras:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos2.- Código Nacional de Procedimientos penales.3.-Codigo Penal para el Estado de Morelos.4.- Manual Práctico de la etapa de Juicio Oral del derecho Penal Acusatoria, Editorial Flores, México 2018.5.- Litigación Oral y practica forense penal. Oxford, México 2015.6.- Manual Práctico del Juicio oral. Diana Cristal González Obregón. México: Editorial Tirant lo Blanch, 2015. |
|--|